

Reciprocidad: tratémosnos de igual a igual?

(o de cómo ponerle el mecate al burro)

Constantino Casasbuenas - Oxfam

Es un gusto para OXFAM ser parte de CIFCA y poder organizar una reunión como esta con las otras redes europeas y centroamericanas. Hace dos años - en este mismo recinto - estábamos optimistas en que el AdA no se concretaría o que sería de manera diferente! En aquel entonces dijimos que sí a comercio, pero... comercio con justicia y que beneficie a las grandes mayorías para enfrentar los problemas de pobreza y desigualdad, y con objetivo fundamental el ejercicio integral de los DDHH. Dijimos claramente que no podemos aceptar el modelo neoliberal, y es claro que ahora deberemos de mitigar!

Es muy bueno ser invitado por el parlamentario Salafranca a participar en la Primera División, pero debemos agradecerle y ser realistas: aunque hemos sido consultados (y lo agradecemos), esta consulta dista mucho de lo que entendemos como participación recíproca y entre iguales. Seguimos construyendo confianza y es en este espíritu que queremos compartir estas reflexiones.

Hace 2 años nos planteábamos que “hay que ver cómo brinca el burro para saber qué mecate le ponemos”. Hoy día sabemos que lo que va en curso es un TLC caracterizado por enormes asimetrías, de tipo económico, de tipo social y de tipo ambiental, en el cual se plantea una ‘reciprocidad’ total entre el bloque económico más poderoso del mundo y Centroamérica.

Asimetrías e Índice de Desarrollo Humano

El IDH mide el progreso de un país en cuanto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida larga y saludable, los conocimientos y un nivel de vida decente.

Es un índice compuesto, y contiene tres variables: la esperanza de vida al nacer, el logro educacional (alfabetización de adultos y tasa bruta de matriculación primaria, secundaria y terciaria combinada) y el Producto Interno Bruto (PIB) real per cápita. La lista cubre 177 países de todo el planeta y se presenta sobre resultados con dos años de retraso, es decir, el informe de 2007 se elaboró con cifras recogidas durante 2005

No.	País	IDH	EVN	Alf	Mat	PIB/c	IEV	IEd	IPIB	C*
[10]	EU&USA	0,952	80,2	96,5	100,3	33,000	0,919	0,982	0,954	8
48	Costa Rica	0,846	78,5	94,9	73,0	10,180	0,891	0,876	0,772	13
62	Panamá	0,812	75,1	91,9	79,5	7,605	0,836	0,878	0,723	15
103	El Salvador	0,735	71,3	80,6	70,4	5,255	0,772	0,772	0,661	-3
110	Nicaragua	0,710	71,9	76,7	70,6	3,674	0,782	0,747	0,601	6
115	Honduras	0,700	69,4	80,0	71,2	3,430	0,739	0,771	0,590	3
118	Guatemala	0,689	69,7	69,1	67,3	4,568	0,746	0,685	0,638	-11

Centroamérica mejoró su índice desarrollo humano (IDH) al pasar de 0.725 en el año 2000, a 0.749 en el 2005, aunque no logró superar la barrera de 0.8, que ubicaría a la región como una de desarrollo humano elevado. De la región, solo Costa Rica y Panamá se ubican en el primer tercio del ranking de 177 países, con IDH por encima de 0.812 (48 y 62 respectivamente). Los

demás países centroamericanos están por debajo del puesto 100, con IDH inferiores a 0.750.

Vemos entonces las enormes asimetrías existentes entre Centroamérica en relación con ambos, los Estados Unidos y la Unión Europea, así como algún grado de asimetría al interior de la región que también debe ser considerada.

Veamos qué dice el Índice de Vida Digna Sostenible

Desarrollado por la New Economics Foundation junto con Friends of the Earth, se basa en principios ‘utilitarios’ en el sentido de que la mayoría de nosotros queremos vivir hasta que sea posible, digna y agradablemente, sin impedir que otros lo hagan. Es un índice que operacionaliza el índice de la IUCN (World Conservation Union) llamando a medir ‘la producción de bienestar humano (no necesariamente bienes materiales) por unidad de extracción de o de imposición sobre la naturaleza’. En tiempos del Calentamiento Global y de Cambio Climático, este índice adquiere importancia fundamental.

Según esta metodología, la región centroamericana tiene un HPI de 67, superior al de Suramérica (62) y bastante superior al de Europa occidental, que está por 42, y duplica a Norteamérica (30). El Parlamento Europeo le ha reconocido aspectos valiosos, así como críticas en tanto medida de progreso nacional:

Pros:

- Considerar los ‘fines’ de la actividad económica en forma de satisfacción y longevidad
- Combina bienestar y aspectos ambientales
- Esquema sencillo y comprensible para calcular el índice
- Comparabilidad de resultados (las varias dimensiones del índice pueden ser aplicadas a países diferentes)
- Prácticamente toda la información esta disponible en línea
- Combina criterios ‘duros’ y ‘blandos’, tomando en cuenta el bienestar de la gente y el uso de recursos por parte de los países.

Contras:

- ‘Felicidad’ o ‘satisfacción’ son muy subjetivos y personales: se dan influencias culturales e impactos complejos
- El nombre genera confusión: el índice no es una medida de la felicidad, sino de la eficiencia ambiental para mantener el bienestar en un país dado.

El punto importante a resaltar es que en tiempos de Calentamiento Global en que el Cambio Climático ha sido priorizado por la UE, es importante defender la ventaja comparativa que en esta material tiene Centroamérica sobre la mayor parte del resto del mundo. Nos interesa a todos!

Asimetrías N-S y Comercio

El riesgo principal en libre-comercio entre socios tan disímiles está en que es probable que los socios más pequeños no puedan capturar la mayoría de estos beneficios potenciales si no hacen su tarea en términos de reformas internas y de mejoramiento institucional. En el mediano plazo CA debe pasar a un acuerdo recíproco con los EEUU y con Europa. Aunque no es en el

interés ni de Europa ni de los países centroamericanos fallar en el intento, el acuerdo deberá promover el crecimiento, bajar la pobreza y mejorar los niveles de vida en Centroamérica. De no cumplirse estas tres condiciones, será un rotundo fracaso.

Qué planteamos desde la sociedad civil

Nuestros planteamientos están claramente explicados en la Declaración de Tegucigalpa. El acuerdo en curso busca ir más allá de los Acuerdos de la OMC, incluyendo temas como las Compras Estatales, Servicios y Políticas de Competencia (conocidos como los temas de Singapur), los cuales fueron rechazados por los países en desarrollo en la reunión de la OMC en Cancún en 2003 por ser políticas contrarias al desarrollo.

La Unión Europea reconoce las asimetrías (reglas diferentes para economías diferentes), lo que sin duda es un avance. Sin embargo, al mismo tiempo subraya que las asimetrías tienen que ser "reducidas al mínimo". En la concepción europea, el reconocimiento de reglas diferentes significa conceder un plazo de 10 años para dismantelar las tarifas y otras formas de protección de la industria nacional, como si dentro de una década los países centroamericanos estarían listos para competir en igualdad de condiciones con un bloque que tiene una economía más de 1000 veces más grande que la del istmo.

Los europeos también aclaran que las excepciones por productos o por sectores sensibles tienen que ser "reducidas al mínimo", y hasta ahora los gobiernos centroamericanos han aceptado, aceptando la demanda de Europa de que "los inversores de la UE recibirán al menos un trato paritario como aquel brindado a los inversores y proveedores de servicios de Estados Unidos, en el marco del CAFTA".

No podemos aceptar un Acuerdo basado en principios que restrinjan la capacidad de los Estados para defender los servicios públicos, regular las inversiones y proteger la biodiversidad. La sociedad civil de la región espera un acuerdo solidario entre los pueblos europeos y andinos, basado en principios de complementariedad y más que todo "**con reglas desiguales para realidades desiguales**". Y es por ello que secundamos la propuesta Boliviana dentro del marco del acuerdo UE-CAN, y reclamamos que se parta de la consolidación de las preferencias arancelarias otorgadas en el marco del SGP Plus. Y un tratamiento especial en lo referente a la cooperación.

Desde la multi-diversidad de los movimientos indígenas, de las mujeres, de los campesinos y ciudadanos de CA y desde las redes en Europa, teniendo como base la búsqueda del ejercicio integral de los DDHH hacemos nuestras propuestas:

Nuestra propuesta

1. El reconocimiento de las grandes diferencias que separan a ambas regiones tiene que presidir las negociaciones y las actuales preferencias comerciales deben ser el punto de partida para un Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la UE. Por ello consideramos que la Comisión Europea debe aceptar que el punto de partida en las negociaciones con Centroamérica para el Acuerdo de Asociación (AdA), sea el Sistema General de Preferencias Plus (SGP+).
2. Teniendo este como punto de partida, consideramos que a partir de la identificación de los aspectos sensibles de la negociación planteada (cfr. Estudio CIFCA/Carlos Aguilar), la

velocidad y profundización del proceso de liberalización deben ir estrechamente vinculadas al IDH y al HPI, de manera que como mínimo se garantice que el AdA no generará más pobreza ni mayor desigualdad, y que la implementación del AdA en lo que tiene que ver con Acceso a Mercados esté sustentada en el trato especial y diferenciado, preservando los mayores plazos de desgravación ya adquiridos por los PMDER en los acuerdos de libre comercio vigentes.

3. De manera especial seguimos llamando la atención y reiterando nuestra exigencia para que los Temas Singapore queden por fuera de esta negociación, así como también agricultura. Nos preocupa la estrategia europea de bioenergía y su afán por importar biocombustibles desde los países en desarrollo. La liberalización de la agricultura en éste contexto puede significar afectar gravemente la seguridad y soberanía alimentaria.
4. Pensando en las asimetrías internas en la región, los países de la región deberían dar centralidad al proceso de integración desde abajo, desde los intereses de los pueblos. Por ello nos parece esencial que para escoger las líneas de acción prioritarias para la integración regional, se parta de un diagnóstico sobre la situación de las asimetrías en el istmo, dando centralidad a los contenidos de política pública y sin concentrarse exclusivamente en temas arancelarios y relativos a normas comerciales.
5. Que este diagnóstico se traduzca en políticas regionales que se implementen y cuenten con su contraparte de políticas nacionales activas en los países miembros, compatibles, consistentes y complementarias.
6. Seguimos pensando que existe un desbalance entre los tres pilares del AdA y consideramos fundamental fortalecer el pilar de cooperación, de manera que en los primeros años del AdA se enfoque en el tratamiento de las asimetrías en la región, a partir del : adecuado acceso a mercados, políticas de tratamiento de asimetrías estructurales y políticas de tratamiento de asimetrías derivadas de políticas públicas.

Bruselas, 27 de Febrero de 2008